



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), seis de julio de dos mil veintitrés

05001 31 10 002 **2014-00950** 00

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora es procedente, en consecuencia, dispone enviar el link del expediente digital a la dirección electrónica suministrada, esto es, fmarin.abogados@gmail.com.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-